

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de mejora local, tratamiento de intersecciones en la CN-340, p. k. 143,700 y 146,400, en término municipal de Vinaroz.

Declaradas de urgencia en virtud del artículo 20 de la Ley 194/1963, a efectos de expropiación forzosa, las obras de mejora local, tratamiento de intersecciones en la CN-340, puntos kilométricos 143,700 y 146,400, en el término municipal de Vinaroz, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se notifica a los propietarios o titulares afectados por las citadas obras que figura en la adjunta relación para que se personen en la Alcaldía de Vinaroz el día 30 de abril de 1966, a

las doce horas, trasladándose posteriormente al propio terreno, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el recibo de la contribución corriente, pudiendo hacer uso del derecho que les confiere el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a cuyo acto deberá concurrir asimismo el señor Alcalde de la localidad o Concejal en el que el mismo delegue.

Quienes siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, no figuren en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56. 2. del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 30 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.561-E.

Relacion que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Ernesto Ortiz Ortiz	Calle Extramuros Puente. Vinaroz	N., CN-340; S., Ernesto Ortiz Ortiz; E., Pedro Amela Puig; Oeste, CN-340	Solar 87 m².
2	Pedro Amela Puig	Calle Extramuros Puente. Vinaroz	N., Pedro Amela Puig; S., Pedro Amela Puig; E., Rosa Gonell; O., Ernesto Ortiz Ortiz	Solar 612 m².
3	Rosa Gonell Calatayud	Calle Extramuros Puente. Vinaroz	N., Rosa Gonell Calatayud; Sur, Rosa Gonell Calatayud; E., Josefina Sastrigue Forner; O., Pedro Amela Puig	Solar 293 m².
4	Josefa Sastrigue Forner	Calle San Cristóbal, número 12. Vinaroz	N., Josefa Sastrigue Forner; S., Josefa Sastrigue Forner; E., Manuel Gil Roca; O., Rosa Gonell Calatayud	Solar 285 m².
5	Manuel Gil Roca	Calle Extramuros Puente. Vinaroz	N., Manuel Gil Roca; S., Manuel Gil Roca; E., Manuel Arnau Adell; O., Josefa Sastrigue Forner	Solar 412 m².
6	Manuel Arnau Adell	Calle del Pilar, número 101. Vinaroz	N., Manuel Arnau Adell; S., Manuel Arnau Adell; E., acceso N. Vinaroz; O., Manuel Gil Roca ...	Solar 276 m².

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Pantano de Retuerta», término municipal de Retuerta (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de la Presidencia del Gobierno, de 28 de diciembre, y a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes en la materia, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a partir de los ocho días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de doce fincas necesarias para los obras que se están iniciando del pantano de Retuerta, en el término municipal de Retuerta (Burgos), haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio y que ya se han publicado oportunamente, son los que a continuación se relacionan:

Valladolid, 21 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.537-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario		Finca		Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	
1	Ildefonso Garzón	Retuerta	El Soto	Cereal secano	Total.
2	Angela Ortega Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
3	Herederos de Filomena Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
4	Domingo Ortega Martín	Talavera de la Reina	Idem	Idem	Idem.
5	Herederos de Leonor Ortega Sancho	Retuerta	Idem	Idem	Idem.
6	Victor Prieto García	Idem	Idem	Idem	Idem.
7	Angela Ortega Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	Angela Ortega Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
9	Ildefonso Garzón	Idem	Idem	Idem	Idem.
10	Norberto Ortega Sancho	Idem	Idem	Idem	Idem.
11	Andrés Ortega Casado	Burgos	Idem	Idem	Idem.
12	Natividad Arroyo Ortega	Retuerta	Idem	Idem	Idem.